# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

# Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2022-00111159- -UNC-ME#FA

### VISTO:

El llamado a concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 3, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el proceso se ha llevado a cabo conforme lo dispuesto en la OHCS  $N^{\circ}$  7/2012

Que conforme lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente, OHCS  $N^{\circ}$  7/12, el Jurado remite a este Decanato las actuaciones con el dictamen emitido, incorporado en Orden  $N^{\circ}$  97.

Por ello:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el llamado a concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo Nodocente categoría 3, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales que obra en Orden Nº 97.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la Oficina de Concursos notifique a los postulantes el dictamen emitido con el siguiente orden de mérito:

- 1°- Natalia Verónica ALMADA, DNI Nº 27.957.827. Puntaje: 84,85 pts.
- $2^{\rm o}\text{-}$  Carlos Javier CARNERO, DNI Nº 29.715.011. Puntaje:  $80{,}10~\text{pts}.$
- 3°- Silvia Susana ROBIN, DNI N° 24.771.971. Puntaje: 77,75 pts.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido, girar a la Oficina de Concursos a sus efectos.

Pac.